





A la Junta de Accionistas de **Compañía de Medicina Propagada Inmedica) Medicina Internacional S.A.**

## **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

### **Opinión calificada**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Compañía de Medicina Propagada Inmedica) Medicina Internacional S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la **Compañía de Medicina Propagada Inmedica) Medicina Internacional S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas legales vigentes y normas.

### **Fundamentos de la opinión calificada**

A la fecha de este informe, no hemos recibido la contestación a nuestras cartas de confirmación de nuevo entidades financieras con las que opera la Compañía. Como consecuencia, no hemos podido verificar la posible existencia de garantías, préstamos u otros pasivos contingentes y los efectos que estos pudieran tener, si los hubiere, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Como se menciona en la Nota 15, la Compañía no pudo facilitar por estar aún en fase de elaboración, la composición del saldo y naturaleza de la cuenta Ingreso diferidos por US\$381,214, en la que incluye detalle de la factura, valores devengados en el año y los posibles efectos en el ingreso ordinario. La Compañía no realizó el procedimiento de conciliación del saldo de los ingresos diferidos y reconocidos a la fecha de cierre de los estados financieros del año 2018, en tal razón, no hemos podido aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos de la razonabilidad del saldo de la cuenta.

Al 31 de diciembre de 2018, se registró gastos por concepto de suministros y materiales de oficina, eventos y capacitaciones, servicios de asesoría y movilizaciones del personal por US\$263,961. La Compañía no proporcionó la documentación que soporte la recepción de los bienes, servicios y liquidaciones de fondos entregadas al personal, en tal razón, no fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría que permitan satisfacernos sobre la existencia de estos y los posibles efectos que estos pudieran tener, sobre los estados financieros al cierre del período.





Los estados financieros no registran los efectos por concepto de provisión de Jubilación Patronal y Desahucio con base a un estudio actuarial efectuado por un perito calificado de acuerdo con lo requerido por la Norma Internacional de Contabilidad 19: Beneficios a empleados. Esta situación impidió conocer los efectos, si los hubiere, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros de la Compañía no registran los efectos por concepto de Impuestos diferidos de acuerdo con lo dispuesto por la Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto a las ganancias. Esta situación impidió conocer los efectos, si los hubiere, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de la Compañía se encuentran sobrestimados en US\$168,538, el mencionado valor está compuesto por gastos de periodos anteriores por US\$103,245 y ajustes contables no registrados cuyo efecto neto asciende a US\$65,293.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Organización de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

#### Otros requisitos legales y normativos

Al 31 de diciembre de 2018, hemos evaluado las reservas técnicas con base a la resolución No. 378-2017-S referente a las Normas del régimen de reservas técnicas emitidas con fecha 22 de mayo de 2017, cuyos resultados se exponen a continuación:

- **Reserva de riesgos en curso-cuotas no devengadas (RRC)**

Tal como se revela en la Nota 19, el saldo de la reserva asciende a US\$337,827. De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría es de US\$315,784, existiendo una diferencia de US\$22,043. La causa de la mencionada diferencia corresponde a que la base utilizada por el actuario difiere de la base proporcionada por la Compañía durante nuestra revisión. El efecto de esta situación es la sobrestimación de la reserva en el referido valor. Adicionalmente hemos evaluado la metodología utilizada por la Compañía misma que cumple en todos los aspectos relevantes con lo indicado en la resolución No. 378-2017-S.

- **Reserva de servicios prestados y reportados**

Como se revela en la Nota 19, el saldo de la reserva asciende a US\$52,050. De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría es de US\$78,634, existiendo una diferencia de US\$26,584. La causa de la mencionada diferencia corresponde a que en reporte utilizado por el actuario incluye valores negativos por US\$10,009 y registros erróneos por liberación de reservas por US\$16,575. El efecto de esta situación es la subestimación de la reserva en el referido valor. Adicionalmente hemos evaluado la metodología utilizada por la Compañía misma que cumple en todos los aspectos relevantes con lo indicado en la resolución No. 378-2017-S.





**Reserva para servicios prestados y no reportados**

Tal como se revela en la Nota 19, la Compañía registro en sus estados financieros una reserva por servicios prestados y no reportados por US\$139,422, mientras que en el Informe del actuario presenta un valor reportado por US\$155,207, existiendo una diferencia de US\$15,785. La causa de la mencionada diferencia corresponde a que la Compañía no concilló el saldo reportado por el actuario versus su registro en los estados financieros, el efecto de esta situación es la subestimación de la reserva en el mencionado valor. Adicionalmente hemos evaluado la metodología utilizada por la Compañía misma que cumple en todos los aspectos relevantes con lo indicado en la resolución No. 378-2017-S.

**Responsabilidades de la dirección de la Compañía sobre los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la dirección, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la dirección intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La dirección es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un Informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.



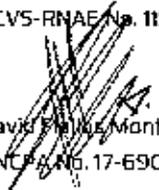


MANEIGROUP

COMPAÑÍA DE SEGUROS

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.  
Con base a la resolución No. 378-2017-S referente a las Normas del régimen de reservas técnicas emitidas con fecha 22 de mayo de 2017, evaluamos las políticas contables adoptadas por la Compañía que comprende la identificación y la metodología de cálculo de los distintos tipos de reserva, que deberán acreditar en todo momento las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias y obligaciones que emanan de los contratos de seguros de asistencia médica y siniestralidad esperada, realizadas por la gerencia son razonables.
- Si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la dirección es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
- Hemos comunicado a la dirección, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

SCVS-RNAE No. 1153

  
David Enrique Montaleza

RNC No. 17-6905

Quito, Ecuador

7 de junio de 2019

